CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las nueve y treinta horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17/03/14: integrado por el Gerente Administrativo **ING. CESAR CANTERO**, la Gerente de Finanzas **LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA**, el Director del Departamento de Contrataciones **C.P DERLIS FLORENTIN**, el Jefe de Control y Seguimiento, **LIC. JOSE SANTANDER** y el Representante de la Asesoría Jurídica **Abg. RODRIGO GÓMEZ**, además se cuenta con la presencia del representante del Encargado del Taller Interno del CAH el Sr. **ARSENIO OVIEDO**, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, para el análisis de las propuestas presentadas por los oferentes del llamado por Contratación Directa Nº 22/2014 Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos, (Segundo llamado), previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 281.825, y comunicado a la Dirección de Contrataciones Públicas bajo exp. Nº 329.491.

Se Cursó invitaciones a los siguientes oferentes: METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I, TALLER MECANICO PAREDES S.R.L, AUTOPAR COMERCIAL S.A, DE LA SOBERA Y HNOS SAIC, MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.

Según el acta de apertura de fecha 14 de octubre de 2014, las empresas que presentaron sus sobres de ofertas fueron las siguientes: WILCAR S.A DE COMERCIO Y SERVICIOS, MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A, RIO DE LA PLATA S.A, AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera Origuela, TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L y SERVICIOS R.E de Arnulfo Rufinelli.

A los efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro comparativo de precio:

Lote	Item	WILCAR S.A DE COMERCIO Y SERVICIOS	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A	RIO DE LA PLATA S.A	AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera Origuela	TALLER MECANICO PAREDES	SERVICIO R.E DE ARNULFO RUFINELLI
1	Chevrolet Montana	62.410.000	NO COTIZA	82.532.200	NO COTIZA	76.467.000	78.188.000
2	Mitsubishi L-200 Año 2000	65.630.000	241.559.000	65.811.900	NO COTIZA	65.570.000	67.415.000
3	Mitsubishi L-200 año 1995	64.780.000	186.554.000	65.886.800	NO COTIZA	65.220.000	67.075.000
4	Nissan Pick - up - Año 2000 Diesel	73.925.000	NO COTIZA	72.914.000	NO COTIZA	68.428.000	71.813.000
5	Motocicleta Yamaha -Año 2007	15.115.000	NO COTIZA	NO COTIZA	25.444.750	26.000.000	NO COTIZA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Rodrigo Gómez
Dpto. Cobros Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Casa Matriz: Av. Mariscal López y William Richardson, Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 100
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

6	Motocicleta Prissa - Modelo 2009	15.585.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10.445.050	11.000.000	NO COTIZA
7	Motocicleta Rdam - Modelo 2009-2010	15.975.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10.706.900	11.000.000	NO COTIZA

Que, a continuación se procede a verificar las observaciones asentadas en el acta de apertura del llamado de referencia que son las siguientes:

- **El Taller Paredes, deja constancia que la empresa Wilcar, en el Lote 1 no cotiza repuestos, cuando en el pliego se solicita repuestos y accesorios completos, ejemplos items 6.1, 6.2, y 6.3. En el lote 3, la empresa Wilcar, cotiza repuestos que no corresponden por ser solo un pedido de mano de obra ejemplos items 9.2, 9.6, 9.12 y 9.14 en el sistema de rectificacion de motor:** Que la Unidad de Taller de la Institución considera que los ítems citados son considerados Servicios por lo que no es necesario que el oferente presupueste los repuestos.
- **La empresa Agui Movil, deja constancia que la empresa Wilcar, presenta su IVA vencido y ademas cotiza repuestos cuando solo se solicita mano de obra, ejemplo Lote 5 Yamaha, items 1.2 y 5.1 , Prissa items 1.2, 5.23 y Lote 7 Radam, items 1.2.:** Que la Carta de Invitación no es excluyente en relación a la cotización de los repuestos por parte de los oferentes, ya que la inclusión de los precios lejos de limitar la competencia, encarece la oferta en este caso del taller WILCAR no ocasionando ningún perjuicio para los demás oferentes. Con relación al IVA que se halla vencido este Comité constata que el oferente presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario, cumpliendo asi con lo solicitado en la carta de invitación.

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las Empresas; para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatandose cuanto sigue:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación de los Oferentes,
4.- Presentan la constancia del SIPE en estado Activo.

Segun el cuadro comparativo que antecede, se puede observar que los precios más bajos por ítems corresponde a:

Que, según el cuadro que se describe más arriba, los mejores precios de cada Lote, son los

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director de Contrataciones

Ing. Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 200 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 [illegible]
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

siguientes;

- **LOTE 1: CHEVROLET MONTANA** : WILCAR S.A DE COMERCIO Y SERVICIOS.
- **LOTE 2: MITSUBISHI L-200 AÑO 2000** : TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L
- **LOTE 3: MITSUBISHI L-200 AÑO 1995** : WILCAR S.A DE COMERCIO Y SERVICIOS
- **LOTE 4: NISSAN PICK - UP AÑO 2000** :TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L
- **LOTE 5: MOTOCICLETA YAMAHA** - AÑO 2007 : WILCAR S.A DE COMERCIO Y SERVICIOS
- **LOTE 6: MOTOCICLETA PRISSA** - MODELO 2009 : AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera.
- **LOTE 7: MOTOCICLETA RADAM** - MODELO 2009/2010 : AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera.

Que, se procede a verificar los demás documentos de carácter formal en primer lugar el de la empresa **WILCAR S.A DE COMERCIO Y SERVICIOS**, en los lotes **1 , 3, y 5**, el de la empresa **TALLER MECANICO PAREDES** en el los lotes **2 y 4**, posteriormente el de la empresa **AGUI MÓVIL** de Aldo Aguilera en los lotes **6 y 7**, según lo indicado en el artículo 58 de la ley 2051/03 observando cuanto sigue:

- **WILCAR S.A DE COMERCIOS Y SERVICIOS - LOTES 1, 3 Y 5 :**

- **Antigüedad mínima de 3 (TRES) años que podrá ser acreditada con documentos que certifiquen la experiencia en mantenimiento y reparacion de vehiculos:** Que una vez verificada la oferta por el Comite, la misma consta que el oferente presenta copia del Contrato Nº 4217/2011, suscrito con la Administración Nacional de Electricidad ANDE, en el año 2011. De lo expuesto se puede inferir de que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación.
- **Copia de contratos ejecutados de mantenimiento y reparacion de vehiculos superiores al 50% del monto ofertado, en los 3 (tres) últimos años:** Que una vez verificada la oferta por el Comite, la misma consta que el oferente presenta copia del Contrato Nº 4217/2011, suscrito con la Administración Nacional de Electricidad ANDE, por un monto de Gs.- 190.000.000, Contrato Nº 5603/2014, suscrito con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), por un monto de Gs. 116.070.000, Copia de Factura Nº 2851, por un monto de 14.300.000, copia de factura con Nº 484, por un monto de Gs. 2.600.000, Copia de Factura con Nº 489, por un monto de Gs. 9.795.000, copia de factura con Nº 486, por un monto de Gs. 1.740.000, copia de factura con Nº 717, por un monto de Gs. 11.780.000, copia de factura con Nº 72, por un monto de Gs. 18.830.000, copia de contrato con Nº 5182/2013, suscrito con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), por un monto de Gs. 100.000.000, factura Nº 3368, por un monto de Gs. 2.500.000, factura Nº 3394, por un monto de Gs. 1.988.000, factura Nº 3295, por un monto de Gs. 3.500.000, factura con Nº 2879, por un monto de Gs. 11.757.002, factura Nº 3259, por un monto de Gs. 41.500.000, factura Nº 3273, por un monto de Gs. 2.178.000, factura Nº 3283, por un monto de Gs. 6.560.000, factura Nº 3255, con un monto de Gs. 1.395.000, factura Nº 3287, por un monto de Gs. 10.630.000, factura Nº 2506, por un monto de Gs. 3.640.000. De lo expuesto se puede inferir de que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación.
- **Verificación Técnica de las Instalaciones:** Que del informe presentado por el Jefe de Taller, se desprende de que el mismo **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación.

- **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L - LOTES 2 Y 4**

- **Antigüedad mínima de 3 (TRES) años que podrá ser acreditada con documentos que certifiquen la experiencia en mantenimiento y reparacion de vehiculos:** Que una vez verificada la oferta por el Comite, la misma consta que el oferente presenta copia de constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de fecha 27 días del mes de marzo de 2010. De lo expuesto se puede inferir de que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Mirta Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Robinson - Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

CAH
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Invitación.

- **Copia de contratos ejecutados de mantenimiento y reparacion de vehiculos superiores al 50% del monto ofertado, en los 3 (tres) últimos años:** Que una vez verificada la oferta por el Comite, la misma consta que el oferente presenta copia del Contrato Nº 016/2014, suscrito con el Credito Agricola de Habilitacion, por un monto de Gs. 180.000.000, Contrato Nº 039/2013, suscrito con el Credito Agricola de Habilitacion, por un monto de Gs. 180.000.000, Contrato Nº 2014/2015, suscrito con la Secretaria de Acción Social por un monto de Gs. 150.000.000, Contrato Nº 22/2014, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por un monto de Gs. 52.000.000, Contrato Nº 47/2013, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por un monto de Gs. 105.681.818, Contrato suscrito con la Facultad de de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción. por un monto de Gs. 70.000.000, Contrato Nº 31/2013, suscrito con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, por un monto de Gs. 26.821.900. De lo expuesto se puede inferir de que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación.

- **Verificación Técnica de las Instalaciones:** Que del informe presentado por el Jefe de Taller, se desprende de que el mismo **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación.

➢ **TALLER AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera - LOTES 6 Y 7**

- **Antigüedad mínima de 3 (TRES) años que podrá ser acreditada con documentos que certifiquen la experiencia en mantenimiento y reparacion de vehiculos:** Que una vez verificada la oferta por el Comite, la misma consta que el oferente presenta copia de constancia expedida por la Empresa J.R Ingeniería la misma data del año 2011. De lo expuesto se puede inferir de que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación.
- **Copia de contratos ejecutados de mantenimiento y reparacion de vehiculos superiores al 50% del monto ofertado, en los 3 (tres) últimos años:** Que una vez verificada la oferta por el Comite, la misma consta que el oferente presenta copia del Contrato Nº 1562, suscrito con la Municipalidad de Fernando de la Mora, por un monto de Gs. 85.000.000, copia de Orden de Compra expedida por la Direccion Nacional de Correos por un monto de Gs. 33.500.000, copia de Contrato celebrado con la Universidad Nacional de Asunción por un monto de Gs. 17.500.000. De lo expuesto se puede inferir de que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación.
- **Verificación Técnica de las Instalaciones:** Que del informe presentado por el Jefe de Taller, se desprende de que el mismo CUMPLE con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Que, en referencia a las especificaciones técnicas del presente llamado, el Señor Arsenio Oviedo, Jefe de la Unidad de Taller de la Institución, elevó un informe referente a las mismas, concluyendo cuanto sigue: Que los Talleres WILCAR S.A; TALLER MECÁNICO PAREDES, para vehiculos 4 ruedas y AGUI MÓVIL para vehículos 2 ruedas **CUMPLEN** con lo solicitado en la Carta de Invitación, ya que los precios presentados dentro de sus respectivas ofertas se adecuan aa los parámetros del mercado.

➢ En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por las firmas **WILCAR S.A DE COMERCIOS Y SERVICIOS - LOTES 1, 3 Y 5 , TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L - LOTES 2 Y 4 - TALLER AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera - LOTES 6 Y 7;** todas las empresas mencionadas, cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación del llamado, y por ende las mismas reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 281.825, previsto para el ejercicio fiscal 2014, el comité de evaluación sugiere:

1- ADJUDICAR bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión de los servicios solicitados en los lotes 1, 3 y 5 a la firma **Taller Wilcar S.A,** con RUC N° **80034119-8**, por un monto máximo de **Gs. 87.500.000** (Guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil) IVA Incluido y un Monto mínimo de **Gs.43.750.000** (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, para la utilización de los servicios detallados en la Planilla de oferta del *Formulario N° 1*, que se glosa a la presente.

Lote	Monto Minimo	monto Maximo
Lote 1 - Chevrolet Montana - Año 2001	30.000.000	60.000.000
Lote 3- Mitsubishi L-200 Año 1.995	6.250.000	12.500.000
Lote 5- Motocicleta Yamaha	7.500.000	15.000.000
TOTAL	43.750.000	**87.500.000**

2- ADJUDICAR bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión de los servicios solicitados en los lotes 2 y 4 a la firma **TALLER PAREDES S.R.L, con RUC N° 80025923-8**, por un monto máximo de **Gs. 32.500.000** (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) IVA Incluido y un Monto mínimo de **Gs.16.250.000** (Guaraníes diez y seis millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, para la utilización de los servicios detallados en la Planilla de oferta del *Formulario N° 1*, que se glosa a la presente.

Lote	Monto Minimo	monto Maximo
Lote 2 - Mitsubishi L-200 Año 2000	6.250.000	12.500.000
Lote 4 - Nissan Pick - up - Año 2000 Diesel	10.000.000	20.000.000
TOTAL	**16.250.000**	**32.500.000**

3- ADJUDICAR bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión de los servicios solicitados en los lotes 6 y 7 a la firma **TALLER AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera, con RUC Nº 568628-8,** por un monto máximo de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido y un Monto mínimo de **Gs.10.000.000** (Guaraníes diez millones) IVA incluido, para la utilización de los servicios detallados en la Planilla de oferta del *Formulario N° 1*, que se glosa a la presente.

Lote	Monto Minimo	monto Maximo

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Felix Rodríguez
Cobros Judiciales

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Lote 6 - Motocicleta Prissa - Modelo 2009	5.000.000	10.000.000
Lote 7 - Motocicleta Rdam - Modelo 2009-2010	5.000.000	10.000.000
TOTAL	**10.000.000**	**20.000.000**

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 2238/14.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2015 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2015 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

En base al resultado del proceso de adjudicación se sugiere autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las doce horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py